

REPÚBLICA DE COLOMBIA Rama Judicial JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO ITAGÜÍ

Cuatro de mayo de dos mil veintidós

AUTO INTERLOCUTORIO Nº 00262 RADICADO Nº 2022-00081-00

En demanda ordinaria Laboral de Primera Instancia, instaurada por JENNIFER QUIROZ ZAPATA en contra HERHUR S.A.S HOTEL PORTAL DEL SUR SÚPER CENTRO CAMIONERO ALPUJARRA 87, mediante auto del 6 de abril de 2022, el Despacho le concedió un término de cinco días a la parte demandante para que subsanara unas deficiencias so pena de rechazo de la demanda; en consecuencia, se entrará a decidir si se admite o no la demanda, previas las siguientes,

CONSIDERACIONES

La parte demandante no dio cumplimiento a las exigencias descritas en el auto referenciado, notificado por estados No. 047 del 7 de abril de 2022, razón por la cual se rechazará la misma, conforme lo ordena el Artículo 28 del C.P.T. y de la S.S.

En mérito de lo expuesto el Juzgado Segundo Laboral de Itagüí, Antioquia

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda instaurada por JENNIFER QUIROZ ZAPATA en contra HERHUR S.A.S HOTEL PORTAL DEL SUR SÚPER CENTRO CAMIONERO ALPUJARRA 87, por las razones expuestas en la parte motiva del proveído.

SEGUNDO: En consecuencia, se ordena el archivo del expediente, previa cancelación de su registro.

NOTIFÍQUESE.

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO JUEZA

MMG

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 072 Hoy 5 de mayo de 2022 a las 8 a.m.

Firmado Por:

Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **76c4ae03067c21d888e68d7a9d2d8afbcafd66487517543f5d84fb6d1ecf98c5**Documento generado en 05/05/2022 07:56:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica